

Se viva libiando, lo que fuere de su agrado, y en su vista  
Acordó la Ciudad, se le libren quatrocientos y cinquenta R.  
por dha razon incluyendose en el dha Cuenta antecedente  
Se hizo presente y leyó a la Ciudad auto proveido por el Sr.  
Corregidor, en que hace relacion del acuerdo. Celebrado por  
este Ayuntamiento, en quince del que sigue, que original  
se inserta en este libro Capitulax, y es el siguiente

Auto  
Sobre Lin. 4.  
En el 2er oficio de

## Aquí el auto.

La Ciudad habiendolo oydo se conformó con el, y Acordó se guarde, y cumpla.

Cuentas del factor }  
de Nieve. } por D.º Benito Sanchez Gallego, factor para las recolecciones de  
Nieve en espuma de los puertos ocasionados, en las dos que se hicieron, la una, a últimos de Octubre del año pasado proximo, y la otra en el mes de Enero del presente, el importe de ambas, viene y tiene recuadado, y se carga en dhas Cuentas veintemil R.  
de vellon, por lo que resulta de alcance a su favor, tresemil seiscientos, quarenta R.  
y diez y siete mar, 29. Cuyas Cuentas vienen intervenidas de los quatro Cavalleros Comerciantes, q. han entendido en esta providencia; en que dice dho Contador se hallan asentadas, con las justificaciones, que de ellas constan, y que son recuadadas, a las de esta clave, por lo qual podrá resolver la Ciudad sobre su aprovacion, lo que fuere de su agrado; y habiendolo oydo, teniendo presente el informe de dho Contador, y que este no pone reparo alguno en dhas Cuentas como deviera efectuarlo, en caso de que se huviera su aprovacion